PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Regularización del tipo de uso servicios de agua potable distinto al contratado.

Fecha de generación: 5/9/2025 12:21:54 PM;

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUERÉTARO

CMER COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Regularización del tipo de uso servicios de agua potable distinto al contratado.
- Sujeto Obligado: Comisión Estatal de Aguas (CEA)
- Unidad Administrativa Responsable: Supervisión de Regulación
- Homoclave: TR-CEA-007
- Nombre del Trámite: Regularización del tipo de uso servicios de agua potable distinto al contratado.
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: MODIFICACIÓN
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : - En caso de otro especifique: Público en general,
- Descripcion Ciudadana: Actualizar el tipo de uso de los servicios integrales de agua por utilizarse para actividades diferentes a las originalmente contratadas
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Cuando se utilicen los servicios integrales de agua para fines diferentes a los originalmente contratados, es decir domestico, comercial, industrial y de servicios.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- ¿Tiene Modalidades? : Sí
- ¿Cuales son las modalidades? :

1. Inmuebles con contrato para uso Doméstico o Público Concesionado que cambien en su totalidad de giro a uso Comercial.
2. Inmuebles con contrato para Uso Doméstico que establecen un solo local comercial con instalaciones hidráulicas anexo a vivienda y que sea atendido por los habitantes de la casa.
3. Inmuebles con contrato para Uso Doméstico que establecen un solo local Comercial sin instalaciones hidráulicas, anexo a vivienda y que sea atendido por los habitantes de la casa.
4. Inmuebles con contrato en Uso Doméstico que establecen de 1 o más locales comerciales anexos a la vivienda.
5. Inmuebles de uso no doméstico sin contrato de agua.
6. Inmuebles con contrato comercial que cambien número de unidades de servicio (incremento de unidades), o uso industrial.

)

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable. Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
71 fracción II

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Solicitud para trámite de regularización
- Identificador del formato: FM-CEA-008

- Nombre: Solicitud descargas en Red Municipal
- Identificador del formato: FM-CEA-012

Requisitos

- Número de requisitos totales: 13
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 13

1. Formato
Descripción: Solicitud para trámite de regularización de servicios

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

2. Formato
Descripción: Solicitud para Descarga de Agua Residual a la Red Municipal. (Solo para usuarios no domésticos)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

3. Dictamen de uso de suelo
Descripción: .

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

4. Certificado de Número Oficial
Descripción: Solo en el caso de un contrato adicional para el o los locales comerciales (no aplica para Administraciones)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

5. Constancia de propiedad
Descripción: 1. Escritura de propiedad notariada, o 2. Recibo de pago predial del año en curso. 3.Para el caso de los asentamientos humanos irregulares es posible presentar una constancia de propiedad emitida por la autoridad competente en materia de regulación territorial.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

6. Identificación Oficial
Descripción: Identificación Oficial del Propietario del predio

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

7. Croquis de ubicación del predio
Descripción: Deberá incluir: 1. Referencia de calles, 2. Medidas del predio, y 3. Identificación de instalaciones hidráulicas.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

8. Plano Arquitectónico
Descripción: 1. Solo para construcciones nuevas. 2. Dimensiones: 90 cm X 60 cm

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

9. Acta Constitutiva
Descripción: Solo para persona moral

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

10. Instrumento notarial del poder del representante legal
Descripción: Solo para persona moral

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

11. Identificación oficial del Representante Legal
Descripción: .

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

12. RFC de la persona física o moral
Descripción: Obligatorio para personas morales.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

13. Carta poder simple
Descripción: Carta Poder Simple (Representante Legal del Propietario); 1. Firmada 2. Anexar: 2. 1. Copia de identificación oficial de propietario del predio en el que se prestan los servicios integrales de agua. 2.2. Copia simple de la identificación oficial de quien represente al propietario del predio en el que se prestan los servicios de agua. 2.3. Copia simple de la identificación oficial de dos testigos.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1.Estar al corriente en el pago de los servicios integrales de agua potable 2.En el caso de asentamientos irregulares no será necesario la presentación del Certificado de Número Oficial y e Dictamen de Uso de Suelo.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de PresentaciónLey que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 71 fracción II

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Acudir a la Oficina Central o la Administración que le corresponda según la ubicación del predio en el que se prestan los servicios integrales de agua.

2. Presentarse en Atención a Usuarios.

3. Entregar requisitos.

4. Acudir a recibir la respuesta del trámite (oficio y/o memorándum) con los conceptos e importes para la contratación, cambio de tarifa o incremento de unidades.

5. Firma de nuevo y/o modificación de contrato de prestación de los servicios integrales de agua potable.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: https://ceaprod.service-now.com/$sn-va-web-client-app.do?sysparm_nostack=true&sysparm_stack=no&sysparm_skip_load_history=true&sysparm_topic=9eeee1a2873fc910442cff75dabb356d
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1. Selecciona el botón de "INICIAR TRÁMITE EN LÍNEA" y se abrirá una ventana emergente para iniciar la atención.

2. Sigue las instrucciones del chat para que podamos atender la solicitud.

3. Envía la documentación necesaria y obtén respuesta directamente en el chat.

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: Sí

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Sergio Moreno Alanis	Contacto oficial	smoreno@ceaqueretaro.gob.mx

#	Nombre	Rol	Correo
2	Edith Lugo Juárez	Quejas	elugo@ceaqueretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Comisión Estatal de Aguas

Descripción del modulo:

Comisión Estatal de Aguas

Domicilio

Calle Prolongación Zaragoza No. Exterior 10, Col. Villas Campestre, Corregidora, Querétaro, C.P. 76902

Atención telefónica:

4422110600 , Ext. 1208.

Correo electrónico:

gtapia@ceaqueretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 03:30 p.m.

Notas

Plaza Pabellón Campestre

Denuncia

Nombre completo:

Edith Lugo Juárez

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

elugo@ceaqueretaro.gob.mx

Dirección:

Plor. Zaragoza ,10 ,76902 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Minumo de unidad: 0.00
- Maximo de unidad: 10000000.00
- Monto ($) Mínimo $
- Monto ($) Máximo $1131400000
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

Costo variable, por concepto de contrato, medidor, materiales e instalación para conexión, materiales y mano de obra para la instalación de caja de medidor, suministro e instalación de medidores, instalación de descarga de agua residual, entre otros.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: Sí
- Especifique: Ventanilla de recaudación del CEA

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Acuerdo de precios para los servicios relacionados con el suministro de agua potable, descarga y tratamiento de aguas residuales, disposición de lodos y venta de agua tratada y cruda, así como los servicios administrativos y operativos.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable. Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro 3 fracción II

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Verificar las condiciones generales del predio y toma, medidas y superficie.
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: Inspección para Regularización de Uso

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable. Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 71 fracción II

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Con la finalidad de aclarar o comprobar situaciones sobre las condiciones y otros detalles establecida en el contrato respecto a la prestación de servicios integrales de agua.
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No